

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y TENDRA LA SIGLA ESAR
Nit: 800.098.395-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0010805
Fecha de Inscripción: 5 de agosto de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 18 33 A 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: daf@fundacionesar.org
Teléfono comercial 1: 6019173500
Teléfono comercial 2: 3124091545
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 18 33 A 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: daf@fundacionesar.org
Teléfono para notificación 1: 6019173500
Teléfono para notificación 2: 3124091545
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0000295 del 16 de julio de 1999 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 1999, con el No. 00024789 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 260 el 26 de abril de 1990, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000013 del 21 de octubre de 1999 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1999, con el No. 00027446 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA a FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y TENDRA LA SIGLA ESAR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA ESAR como entidad sin ánimo de lucro, será el desarrollo de actividades de interés general a las cuales tenga acceso toda la comunidad, encaminadas a promover los derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres como población de especial protección,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39

Recibo No. 0124070824

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante la ejecución de actividades de promoción y prevención, desarrollo social, educación, capacitación e investigación científica, estimulando el interés de los profesionales de la salud, del estado y de la comunidad en general para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud en Colombia y Latinoamérica. La fundación educación para la salud reproductiva - ESAR tiene como objetivos específicos: A) Estimular el interés general por la salud sexual y reproductiva buscando promover las buenas prácticas por parte de los profesionales, el estado y la comunidad en general, tanto en Colombia como en otros países de Latinoamérica y el resto del mundo. B) Promover la capacitación y entrenamiento de profesionales tanto nacionales como extranjeros en el área de la salud sexual y reproductiva. C) Prestar asistencia técnica, económica, de educación continuada y apoyo permanente a los profesionales y/o instituciones que prestan servicios de salud sexual y reproductiva, tanto en Colombia como en otros países de Latinoamérica buscando que con dicha asistencia se generen mejores condiciones en la prestación de los servicios de salud, generando con ello mejores condiciones para las mujeres como población de especial protección. D) Desarrollar y promover investigación científica en Colombia y el resto del mundo, en el campo de la salud sexual y reproductiva, entre los profesionales de la salud como en la comunidad en general. Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo de los objetivos, consagrados en los artículos anteriores, la fundación realizará las siguientes funciones básicas: A) Identificación de profesionales posiblemente interesados en el área de la salud sexual y reproductiva. B) Realización de cursos, seminarios, conferencias, estudios e investigaciones para los profesionales de la salud o para la comunidad en general. C) Adelantar investigaciones e intercambios científicos con organizaciones nacionales y/o internacionales que propendan por iguales o similares objetivos. D) Brindar asistencia técnica, económica y conceptual a los profesionales y/o instituciones que prestan servicios en salud sexual y reproductiva. E) Supervisar y evaluar los resultados financieros y programáticos de quienes prestan servicios en salud reproductiva y reproductiva, para mantener un control y calidad de la atención brindada por ellos. F) Todas aquellas que la junta directiva considere pertinentes para el desarrollo del objeto social y sus objetivos. Parágrafo: Para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus objetivos, la fundación podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones, convenios, acuerdos y contratos civiles, comerciales, laborales, de servicios, financieros, contratos sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios; también podrá establecer alianzas con otras instituciones u organismos y promover, formar, organizar y financiar grupos de trabajo dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 7.058.453.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo, quien será reemplazado por un suplente en los casos de ausencias temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y atribuciones de la dirección ejecutiva de la fundación: A) Ejercer la representación legal de la fundación. B) Dirigir y administrar la fundación dentro de los límites señalados por estos estatutos y el reglamento interno de la entidad expedido por la Junta Directiva. C) Administrar los bienes, recursos, servicios, dirigir el personal de la fundación y rendir los informes correspondientes a la Junta Directiva. D) Celebrar contratos, acuerdos y convenios y ejecutar los demás actos que le demande el ejercicio de la representación legal de la fundación. E) Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva. F) Procurar el establecimiento de relaciones por parte de la fundación con otras entidades nacionales o extranjeras que propendan por iguales o similares objetivos. G) Gestionar fondos para el desarrollo de las actividades de la fundación. H) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. I) Designar apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. J) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le señale la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 9 de diciembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 00345424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora Ejecutiva	Maria Mercedes Vivas Perez	C.C. No. 52422537

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Alvaro Jose Plata Gamboa	C.C. No. 16758182

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristina Villarreal Velasquez	C.C. No. 41750097
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Gutierrez Sourdis	C.C. No. 80420909
Miembro Junta Directiva	Victor Hugo Mancera Colorado	C.C. No. 3058123
Miembro Junta Directiva	Olga Lucia Toro Botero	C.C. No. 41465277

Por Acta No. 117 del 22 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Marzo de 2023 con el No. 00361796 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Olga Lucia Toro Botero.

Miembro Junta	Maria Mercedes Vivas	C.C. No. 52422537
---------------	----------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Perez

Por Acta No. 41 del 17 de diciembre de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2009 con el No. 00149969 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristina Villarreal Velasquez	C.C. No. 41750097

Por Acta No. 093 del 28 de junio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2018 con el No. 00308408 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Gutierrez Sourdis	C.C. No. 80420909

Por Acta No. 097 del 22 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 00318950 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Olga Lucia Toro Botero	C.C. No. 41465277

Por Acta No. 117 del 22 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Marzo de 2023 con el No. 00361796 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Olga Lucia Toro Botero.

Miembro Junta Directiva	Maria Mercedes Vivas Perez	C.C. No. 52422537
-------------------------	----------------------------	-------------------

Por Acta No. 107 del 9 de diciembre de 2020, de Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 00345423 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Victor Hugo Mancera Colorado	C.C. No. 3058123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 24 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 00353124 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Auditoría	PARKER RANDALL COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 800251984 0

Por Documento Privado No. 4004 del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 00353125 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Viviana Bejarano Barbosa	C.C. No. 1024518273 T.P. No. 177715-T

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 00375592 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Suplente	Rene Alejandro Lagos	C.C. No. 1014258298 T.P. No. 321533-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000013 del 21 de octubre de 1999 de la Junta de Socios	00027446 del 14 de diciembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000017 del 28 de marzo de 2001 de la Junta Directiva	00040810 del 1 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000019 del 20 de diciembre de 2001 de la Junta Directiva	00046452 del 17 de enero de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 095 del 12 de diciembre de 2018 de la Junta Directiva	00313201 del 18 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 099 del 11 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva	00323606 del 14 de noviembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39

Recibo No. 0124070824

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8559
Actividad secundaria Código CIIU:	8413
Otras actividades Código CIIU:	9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.390.417.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 15:16:39
Recibo No. 0124070824
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124070824EB55C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

